



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Contratación A16-07/2016

Visto: la Acordada n° 16/2010 y el Expediente Interno n° 221/2016; y

Considerando:

En los actuados del VISTO se documenta la adquisición de 2 (dos) switches de borde, necesarios para el cableado de datos en el «Anexo Diagonal», al amparo del régimen de caja chica especial establecido por la Acordada n° 16/2010 y según lo requerido a fojas 4 por la Dirección de Informática y Tecnología.

En atención a la celeridad reclamada por la DIT al solicitar los bienes en cuestión, la Unidad Operativa de Adquisiciones (UOA) requirió cotizaciones a 5 (cinco) firmas del ramo, como consta a fojas 13/18.

Se recibieron 4 (cuatro) propuestas, correspondientes a DECOMAX COMPUTACIÓN, SILICON-TECH SA, AUCATEK SRL y L Y BELOUS SISTEMAS SRL (fojas 19/65). Según la opinión de la DIT, todas las ofertas se ajustan a las especificaciones demandadas. Como se aprecia en el cuadro comparativo de precios de fojas 67, la cotización de DECOMAX es la de menor precio, pero la empresa no acepta las condiciones de pago previstas. De las ofertas restantes, la presentada por SILICON-TECH SA es la más conveniente por su cotización y la firma ha sido proveedor del Tribunal en procedimientos anteriores, con desempeño satisfactorio; por lo que el Coordinador General de la UOA recomendó adjudicarle la contratación.

Por ello, y atento a las competencias asignadas por el artículo 9 del Anexo I de la Acordada n° 16/2010;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Aprobar** una contratación con la firma SILICON-TECH SRL, CUIT n° 30-71130793-8, por CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$ 45,760.-), en concepto de provisión de 2 (dos) switches marca HPE, modelo 1920-48G POE+ (370W) – PNJG928A, según la oferta económica de fojas 27 y el proyecto de orden de provisión de fojas 71.
2. Para su conocimiento e intervención, dése a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

